

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: YEGENIS POLO ROMERO
DEMANDADO: GEOMARES SAS
RAD. 2023-110

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 de la Ley 2213 de 2022, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de recurso de Reposición y en subsidio de Apelación de fecha 5 de Marzo de 2024 presentado por la apoderada de la parte demandada contra el auto que niega incidente de nulidad por indebida notificación publicado en estado de fecha 29 de febrero de 2024. Doce (12) de Marzo de 2024, a las 8 a.m.

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Doce (12) de Marzo de 2024, a las 5 p.m. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes el escrito de Reposición y en subsidio de Apelación de fecha 5 de Marzo de 2024 presentado por la apoderada de la parte demandada contra el auto que niega incidente de nulidad por indebida notificación publicado en estado de fecha 29 de febrero de 2024.

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición y en subsidio apelación](#)